

RIO GALLEGOS,

19 SEP 2011

VISTO:

El Expediente N° 66.555/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota presentada por la Prof. María Lastenia VERA mediante la cual solicita la designación de UN (1) Docente Adscripto Ad-Honorem en la asignatura Geografía Regional Argentina de las Carreras Profesorado y Licenciatura en Geografía;

QUE se adjunta el Plan de Trabajo respectivo;

QUE mediante Notas Nros. 582 y 490/11 el Departamento Ciencias Sociales y la Secretaría Académica, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia, avalando la continuidad del presente trámite;

QUE por Disposición N° 360/11 se designó como integrantes de la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los graduados universitarios interesados en adquirir formación como docente universitario en la asignatura Geografía Regional Argentina de las Carreras Profesorado y Licenciatura en Geografía a la Prof. María Lastenia VERA, al Prof. Julio SOTO, a la Lic. Gabriela LUQUE en su carácter de Directora del Departamento Ciencias Sociales como titulares y al Prof. Cristian AMPUERO como suplente;

QUE se cuenta con el Formulario de Inscripción interpuesto por la Prof. Mabel Alejandra RAUQUE COYOPAE y Curriculum Vitae respectivo;

QUE a fs. 68 obra Acta de la Comisión Ad-Hoc conformada oportunamente la cual recomienda la designación de la Prof. Mabel Alejandra RAUQUE COYOPAE en el cargo objeto del llamado;

QUE por Nota N° 737/11 la Directora del Departamento Ciencias Sociales solicita la designación de la Prof. Mabel Alejandra RAUQUE COYOPAE como Docente Adscripta Ad-Honorem en la asignatura Geografía Regional Argentina de las Carreras Profesorado y Licenciatura en Geografía, a partir de su aprobación y por el término de DOS (2) años;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad designar a la Prof. Mabel Alejandra RAUQUE COYOPAE como Docente Adscripta Ad-Honorem en la asignatura Geografía Regional Argentina de las Carreras Profesorado y Licenciatura en Geografía, a partir del 19 de Septiembre de 2011 y por el término de DOS (2) años;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza N° 082-CS-UNPA;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a la Prof. Mabel Alejandra RAUQUE COYOPAE (D.N.I. N° 30.144.338) como Docente Adscripta Ad-Honorem en la asignatura Geografía Regional Argentina de las Carreras Profesorado y Licenciatura en Geografía, a partir del 19 de Septiembre de 2011 y por el término de DOS (2) años.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada y cumplido, ARCHIVARSE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

630